



**1. Descripción de la Evaluación**

**1.1. Nombre de la Evaluación:** Evaluación de Diseño

**1.2. Fecha de Inicio de la Evaluación:**

01/07/2023

**1.3. Fecha de Término de la Evaluación:**

31/12/2023

**1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:**

Dr. Juan de Dios Trujillo, Director de Valor Agregado

**1.5. Objetivo General de la Evaluación:**

Evaluar el diseño del Programa presupuestario (Pp) F066 Apoyo a Pequeños Productores para el Desarrollo de Capacidades Productivas / Atención a Productores de Frijol Grano como medida Emergente a la Comercialización de sus Cosechas Ciclo Agrícola Otoño-Invierno 2021-2022), partiendo del análisis del tipo de intervención seleccionado para el logro de sus objetivos y la valoración de sus elementos conceptuales y operativos, a efecto de identificar áreas de oportunidad y potenciar la mejora continua del Pp.

**1.6. Objetivos Específicos de la Evaluación:**

- Analizar el problema o necesidad pública que justifica la creación o cambio sustancial del Pp.
- Analizar la pertinencia del diseño del Pp respecto al problema o necesidad pública que busca atender.
- Analizar la consistencia entre el diseño del Pp y la normatividad vigente aplicable.
- Analizar la contribución del Pp al cumplimiento de los objetivos de la planeación estatal, nacional y estratégicos.
- Identificar posibles complementariedades o similitudes, así como riesgo de duplicidades con otros Pp de la APE.
- Analizar la consistencia del Instrumento de Seguimiento del Desempeño respecto al diseño del Pp.

**1.7. Metodología Utilizada en la Evaluación:**

Trabajo de escritorio, mediante el cumplimiento de los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño

**Instrumentos de Recolección de Información:**

**Cuestionarios:**

X

**Entrevistas:**

**Formatos:**

X

**Especifique:**

Esquema de la Evaluación de Diseño

**Descripción de las Técnicas y Modelos Utilizados:**

En cuanto al proceso operativo de la evaluación, seguido por los responsables de la evaluación, este contempló dos fases, mismas que se describen de forma resumida en el siguiente listado:

- 1. Recolección de información:** fase que consideró los procesos inherentes a recabar la información pertinente y necesaria para el análisis sistemático realizado en apego a los TdR aplicados.
- 2. Análisis de Gabinete:** fase que contempló todos los procesos y procedimientos de análisis minucioso, así como la conformación de los documentos bases para la obtención de resultados y hallazgos de la evaluación.



## **2. Principales Hallazgos de la Evaluación**

### **2.1. Describir los Hallazgos más Relevantes de la Evaluación:**

Con la finalidad de dar soporte al establecimiento de un precio justo a la cosecha de frijol, el gobierno del estado de Sinaloa, impulsa un programa de apoyo en beneficio de los productores de frijol Grano, promoviendo y motivando a que los productores resguarden su cosecha en organismos acopiadores que reúnan condiciones para participar en el programa. Líneas de crédito y/o infraestructura de acopio, y que lo acrediten, apoyando con los costos de almacenamiento y conservación del frijol por un periodo de hasta 60 días.

El objetivo según las Reglas de Operación del Programa de “Atención a Productores de Frijol Grano como medida Emergente a la Comercialización de sus Cosechas Ciclo Agrícola Otoño-Invierno 2021-2022”, fue el siguiente: “Impulsar la rentabilidad y competitividad del cultivo de frijol del ciclo agrícola Otoño-Invierno 2021-2022 del Estado de Sinaloa, mediante un esquema de almacenamiento, conservación y aseguramiento de la cosecha de frijol, por un periodo de hasta 60 días en Centros de Acopio que se encuentren aptas para otorgar los servicios de almacenaje, conservación y aseguramiento del grano, para buscar mejores oportunidades de mercado en beneficio de los productores sinaloenses”.

### **2.2. Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

#### **2.2.1. Fortalezas y Oportunidades:**

- Las Reglas de Operación del Pp definen el objetivo y la Población Objetivo.
- Muestra con los árboles del problema y objetivo la identificación de causas y efectos del Problema y Objetivo central.
- El Pp permite la optimización de recursos.
- Se define una vinculación con PED 2022-2027 y ODS.

#### **2.2.2. Debilidades y Amenazas:**

- El Diagnóstico no permite identificar los elementos descritos en el documento los Aspectos a Considerar.
- La descripción del problema no es precisa y clara.
- El problema o necesidad pública que pretende atender el Pp no muestra ni define la evolución que el problema ha experimentado ni menciona datos para el ejercicio fiscal evaluado, asimismo, no se encuentra contextualizado en la situación socioeconómica actual del estado, según información o estadísticas oficiales disponibles.
- El Diagnóstico donde se identificó el problema y posterior se sustenta en la elaboración de un árbol del problema.
- Los centros acopiadores la UR no mostró evidencia de la emisión del documento de autorización foliado, en favor de los Organismos Acopiadores.
- El pp no realiza una cuantificación de ningún tipo de población, y erróneamente se consideran a los Organismos Acopiadores como población objetivo del programa en las Reglas de Operación siendo estos un medio para proporcionar el servicio con el cual se apoya a los productores.



- La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto la UR no mostró evidencia o mecanismo que ayude a transparentar la información financiera.
- La participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones el Pp no mostró evidencia de mecanismos que contribuyan a la participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
- El programa no tiene MIR.
- La Unidad Responsable no mostró un documento donde se cumplan con algunos de los criterios mencionados anteriormente, en términos de relevancia, claridad, economía y seguimiento.
- Los Medios de Verificación de indicadores no definen nombre del documento, área administrativa o año en que se emite dicho documento.

### **3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación**

#### **3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**

La evaluación en materia de diseño se articula a través de 11 apartados y 29 preguntas estratégicas para los logros de sus objetivos generales y específicos.

La evaluación se realizará principalmente mediante análisis de gabinete con base en la información y fuentes primarias proporcionadas por la dependencia o entidad responsable del Pp, así como información y estadísticas públicas oficiales y demás información que la instancia evaluadora considere necesaria para desarrollar y justificar el análisis.

El proceso de evaluación del diseño del programa presupuestal del Programa de “Apoyo a Pequeños Productores para el Desarrollo de Capacidades Productivas”, tuvo por objeto analizar y valorar el diseño del programa presupuestario con la finalidad de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever, de manera razonable, el logro de sus metas y objetivos a efecto de instrumentar mejoras.

En este sentido, es preciso destacar que el alcance de la evaluación está ceñido por el programa “Atención a Productores de Frijol Grano como medida Emergente a la Comercialización de sus Cosechas Ciclo Agrícola Otoño-invierno 2021-2022” objeto de evaluación, en la medida en la que éstos contribuyen al objetivo del programa; también está acotado a la Secretaría de Agricultura y Ganadería, instancia que tiene a su cargo la ejecución de dichos proyectos.

En virtud de que el diseño de la MIR no está en documento publicado, existen algunas limitaciones para valorar y visualizar en todas sus dimensiones el diseño de los proyectos objeto de evaluación, por ello, se recurre con frecuencia a documentos normativos que refieran datos más específicos, como son los programas anuales, su seguimiento y evaluación, reglamento y manual de organización, entre otros.

En este sentido se reconoce en principio el esfuerzo de la autoridad responsable y la ejecutora por diseñar el programa presupuestal con la Metodología del Marco Lógico para el ejercicio 2022, que, si bien presenta algunas imprecisiones y limitaciones, algunas de éstas ya han sido superadas en la MIR diseñada para los ejercicios siguientes.

Entre las debilidades identificadas en el diseño del programa es posible citar imperfecciones en la identificación del problema central, sus causas y efectos, en la definición de sus poblaciones potencial y



objetivo, es decir, en los municipios del Estado de Sinaloa, que constituyen su área de enfoque, carece de una metodología explícita.

También se identificaron inconsistencias en la construcción horizontal relacionadas con el diseño de indicadores, su denominación, fórmula de cálculo, medios de verificación y supuestos, por lo que se consideró que, algunos de los conjuntos establecidos en la MIR, reúnen las características adecuadas para evaluar el logro de los objetivos del resumen narrativo y sustentar sus resultados.

### **3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:**

- Cuantificar la población objetivo.
- Elaborar una MIR y publicarla en el Tomo IV de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado.
- Establecer metas y objetivos a través de una Matriz de Indicadores para Resultados y ubicar el Fin desea contribuir.
- Mencionar como contribuyen a los ODS con los resultados del Pp.
- Establecer un diagnóstico que permita identificar los elementos descritos en los Aspectos a Considerar.
- Realizar un nuevo documento de la UR responsable del programa y considerar los elementos de la MML.
- Elaborar una justificación y análisis para cuantificar la evolución de las poblaciones potencial y objetivo y se definan metas acordes a las posibilidades presupuestarias del programa.
- Identificar la relación causal de los aspectos que generan el problema y de los efectos que promueven en apego a lo establecido en la Guía MIR y la Guía Indicadores de la SHCP.
- Elaborar evidencia de la autorización foliadas de los centros de acopio.
- Definir una estrategia y metodología para delimitar sus poblaciones y realice un diagnóstico de la evolución de la cobertura de las poblaciones.
- Implementar un mecanismo que transparente de manera trimestral el uso de este recurso.
- Realizar esfuerzos para incorporar en próximos ejercicios la participación de la ciudadanía.
- Contar con una MIR que permita obtener información sobre la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios o algún un indicador de gestión y estratégico.
- Establecer un documento que mencione establezca los criterios CREMA del ISD del Pp.
- Realizar Medios de verificación de los indicadores de acuerdo con la Metodología Establecida por la SHCP. Que contengan: nombre del documento, área administrativa o año en que se emite dicho documento y liga donde se ubica la información.

## **4. Datos de la Instancia Evaluadora**

### **4.1. Nombre del Coordinador de la Evaluación:**

Juan Diego Millán López

### **4.1. Cargo:**

Director de Evaluación

### **4.1. Institución a la que Pertenece:**

Gobierno del Estado de Sinaloa

### **4.1. Principales Colaboradores:**



Brenda Paola Torres González

**4.1. Correo Electrónico del Coordinador de la Evaluación:**

[juan.millan@sinaloa.gob.mx](mailto:juan.millan@sinaloa.gob.mx)

**4.1. Teléfono:**

(667) 758 7000 Ext. 1493

**5. Identificación del (os) Programa(s)**

**5.1. Nombre del (os) Programa(s) Evaluado(s):**

Apoyo a pequeños productores para el desarrollo de capacidades productivas / atención a productores de frijol grano como medida emergente a la comercialización de su cosecha ciclo agrícola otoño-invierno 2021-2022

**5.2. Siglas:**

APPDCP

**5.3. Ente Público Coordinador del (os) Programa(s):**

Secretaría de Agricultura y Ganadería

**5.4. Poder Público al que Pertenece(n) el(los) Programa(s):**

<b>Poder Ejecutivo:</b>	<b>Poder Legislativo:</b>	<b>Poder Judicial:</b>	<b>Ente Autónomo:</b>
X			

**5.5. Ámbito Gubernamental al que Pertenece(n) el(los) Programas):**

<b>Federal:</b>	<b>Estatal:</b>	<b>Local:</b>
	X	

**5.6. Datos de (los) Titular (es) de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) a Cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico, unidad administrativa y teléfono con clave lada):**

**5.6.1 Nombre completo:**

Francisco Javier Gálvez Armenta

**5.6.2 Correo Electrónico:**

[francisco.galvez@sinaloa.gob.mx](mailto:francisco.galvez@sinaloa.gob.mx)

**5.6.3 Unidad Administrativa:**

Dirección de Mercados

**5.6.4 Teléfono con clave lada:**

667 758 70 00 Ext. 40188

**6. Datos de la Instancia Evaluadora**

**6.1 Tipo de Contratación:**

**Adjudicación Directa:**

**Licitación Pública Nacional:**

**Otro (especificar):**

**Invitación a Tres:**

**Licitación Pública Internacional:**

No aplica



## **6. Datos de la Instancia Evaluadora**

### **6.2 Unidad Administrativa Responsable de Contratar la Evaluación:**

La Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, Inversión y Financiamiento de la Secretaría de Administración y Finanzas, Gobierno del Estado de Sinaloa fue la instancia evaluadora de la presente evaluación

### **6.3 Costo Total de la Evaluación:**

La evaluación se llevó a cabo a través de la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaria de Planeación, Inversión y Financiamiento de la Secretaría de Administración y Finanzas, Gobierno del Estado de Sinaloa, ajena a la unidad responsable del Pp

### **6.4 Fuente de Financiamiento:**

Recurso estatal

## **7. Difusión de la Evaluación**

### **7.1 Difusión en Internet de la Evaluación:**

[evalua.sinaloa.gob.mx/](http://evalua.sinaloa.gob.mx/)

### **7.2 Difusión en Internet del Formato:**

[evalua.sinaloa.gob.mx/](http://evalua.sinaloa.gob.mx/)